ADENDA Nº 01/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2"

Fecha: 13 de octubre de 2017.-

Por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días.-

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Experiencia:

Consorcios: En caso de Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad. En lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

23. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% sobre el monto máximo del llamado.-

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección (DDLC) y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación".

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Por la Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador de la UOC